



**BUIN**  
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

722969

BUIN, 26 MAYO 2022

**DECRETO ALCALDICIO N° 1535 / VISTOS:** Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 561, de fecha 16 de Mayo de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar el traslado de los bienes muebles que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

↳ Solicitud de Traslado Bienes, Muebles y Otros, de fecha 11.05.2022, emitida por la Oficina de Inspecciones Rentas.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Ratifíquese el traslado de los bienes muebles que se indican, desde las dependencias de Rentas Municipales, ubicadas en el Edificio Consistorial a las nuevas oficinas de Inspectores de Rentas emplazadas en calle José Manuel Balmaceda N° 595:

Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	N° Alta	Fecha Alta	Destino
10619002-122	Silla giratoria	Inspectores Rentas Municipalidad	---	---	Inspectores Rentas, Balmaceda 595.
10619002-123	Silla giratoria	Inspectores Rentas Municipalidad	---	---	Inspectores Rentas, Balmaceda 595.
10619002-124	Silla giratoria	Inspectores Rentas Municipalidad	---	---	Inspectores Rentas, Balmaceda 595.
10404001-137	PC HP AIO	Inspectores Rentas Municipalidad	---	---	Inspectores Rentas, Balmaceda 595.
10404001-138	PC HP AIO	Inspectores Rentas Municipalidad	---	---	Inspectores Rentas, Balmaceda 595.
10404001-139	PC HP AIO	Inspectores Rentas Municipalidad	---	---	Inspectores Rentas, Balmaceda 595.
10616001-19	Microondas Somela	Inspectores Rentas, Balmaceda 595.	---	---	Oficina Derechos de Aseo.

2.- Instrúyase a la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado de los bienes muebles en el sistema correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, CMG, mss.  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- Inventario  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inventario\Traslado\Bienes Muebles Inspecciones Rentas\_Balmaceda 595.doc